

Guayaquil, febrero 13 de 2019

Señor Ingeniero
GUSTAVO LARREA REAL
Presidente Ejecutivo
ELECTROQUIL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente informo a usted para los efectos legales consiguientes que APOLINAR PESCA SECA S.A., ha cedido y transferido a título gratuito (142) Ciento Cuarenta y Dos acciones ordinarias y nominativas de US\$0.50 (Cincuenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) y (9) Nueve acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.02 (Dos Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América), que mantenía en el capital de ELECTROQUIL S.A., contenidas en los títulos que a continuación se detallan, a favor de NORMA MARTINA GARCIA LIMONES, dejando aclarado que la presente Cesión también incluyen todos los dividendos, sean estos dividendos acción u otros beneficios o utilidades de la naturaleza que fueren que hasta la presente fecha le correspondan a los títulos de las acciones que se ceden:

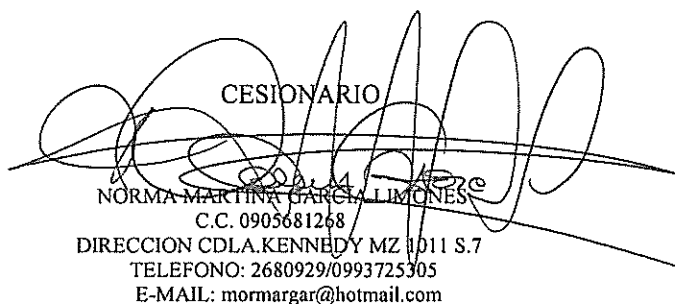
TITULO No.	NUMERACION	VALOR UNITARIO US\$	CANTIDAD DE ACCIONES	VALORES EN US\$
8.729	43.413/43.554	0.50	142	71.00
8.682	5.346/5.354	0.02	9	0.18

En consecuencia, a fin de cumplir con las pertinentes disposiciones legales y perfeccionar la cesión efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo.

Agradecemos que, una vez que se encuentre inscrita esta transferencia en el referido registro a su cargo, se sirva, de conformidad con las normas legales pertinentes, notificar la misma a la Superintendencia de Compañías, dentro del plazo señalado por la Ley.

CEDENTE

APOLINAR PESCA SECA S.A.
RUC 099058988700

CESIONARIO

NORMA MARTINA GARCIA LIMONES
C.C. 0905681268
DIRECCION CDLA.KENNEDY MZ 1011 S.7
TELEFONO: 2680929/0993725305
E-MAIL: mormargar@hotmail.com

ELECTROQUIL S. A.
DPTO CAPITALIZACION
RECIBIDO
FECHA: 18/02/2019
HORA: 
FIRMA: 

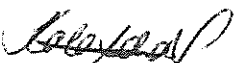
Guayaquil, Marzo 25 del 2015

Señora
Norma Martina García Limones
Ciudad.-

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de APOLINAR PESCA SECA S.A. en reunión celebrada el 16 de Marzo 2015, tuvo a bien nombrarla GERENTE de la Compañía por un periodo de CINCO años, con las facultades de Administrador, ejerciendo la representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual, conforme lo previsto en los artículos vigésimo segundo de los Estatutos de APOLINAR PESCA SECA S.A., contenidos en la Escritura otorgada ante el Notario Tercero de este Cantón, el 23 de Junio de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de julio de 1982 y el artículo Vigésimo primero reformado ante el notario Décimo noveno de este Cantón el 15 de Junio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Julio de 1994. La Compañía reformo sus estatutos según escritura publicada extendida el 29 de Mayo de 1998, ante la Notaria Décimo Novena Dra. Ketty Romoleroux G., inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Octubre de 1998. Usted deberá suscribir la nota de aceptación puesta al pie de esta comunicación para que el nombramiento pueda ser inscrito en el Registro Mercantil.-

El suscrito ha sido autorizado por la Junta de Socios para suscribir esta comunicación.-

Atentamente,

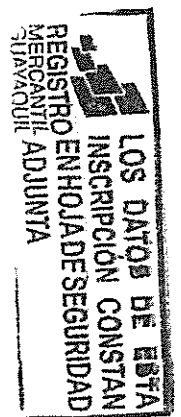

Econ. Karla Andrade García
Presidenta

NOTA DE ACEPTACION.-

Conste por medio del presente que acepta desempeñar fiel y legalmente el cargo de GERENTE DE APOLINAR PESCA SECA S.A.

Guayaquil, Marzo 25 del 2015


Norma Martina García Limones
C.I. # 0905681268





NUMERO DE REPERTORIO:15.831
FECHA DE REPERTORIO:01/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **APOLINAR PESCA SECA S.A.**, a favor de **NORMA MARTINA GARCIA LIMONES**, de fojas **13.679 a 13.681**, Registro de Nombramientos número **4.592**.

ORDEN: 15831



Guayaquil, 16 de abril de 2015

REVISADO POR:




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1130766



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990589887001
RAZÓN SOCIAL: APOLINAR PESCA SECA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA LIMONES NORMA MARTINA
CONTADOR: ESPIN MANTILLA MARTHA FANNY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/07/1982
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/07/1982 FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS VERGELES Calle: LOTIZACION LOS VERGLES MZ 265 Numero: SOLAR 3 Interseccion: KILOMETRO 10.5 VIA DAULE Manzana: 265 Piso: 0 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 10.5 Referencia ubicacion: DETRAS DE LA FABRICA IPAC Telefono Trabajo: 042110537 Fax: 042110358 Apartado Postal: 090109357 Email: marthade05@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016001326969

Fecha: 07/12/2016 10:46:35 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0990589887001

RAZÓN SOCIAL:

APOLINAR PESCA SECA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	14/07/1982
NOMBRE COMERCIAL:	APOLINAR PESCA SECA S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS VERGELES Calle: LOTIZACION LOS VERGLES MZ 265 Numero: SOLAR 3 Interseccion: KILOMETRO 10.5 VIA DAULE Referencia: DETRAS DE LA FABRICA IPAC Manzana: 265 Piso: 0 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 10.5 Telefono Trabajo: 042110537 Fax: 042110358 Apartado Postal: 090109357 Email: marthade05@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/07/1982
NOMBRE COMERCIAL:	APOLINAR PESCA SECA S.A.	FEC. CIERRE:	15/07/2008	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: AV. QUITO Numero: 3024 Interseccion: ARGENTINA Y GENERAL GOMEZ Referencia: FRENTE AL ESTADIO CAPWELL Telefono Trabajo: 042373627 Fax: 042373231 Apartado Postal: 09-0109357 Email: info@escualen.com



Código: RIMRUC2016001326969

Fecha: 07/12/2016 10:46:35 AM

Guayaquil, febrero 13 de 2019

Señor Ingeniero
GUSTAVO LARREA REAL
Presidente Ejecutivo
ELECTROQUIL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente informo a usted para los efectos legales consiguientes que APOLINAR PESCA SECA S.A., ha cedido y transferido a título gratuito (142) Ciento Cuarenta y Dos acciones ordinarias y nominativas de US\$0.50 (Cincuenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) y (9) Nueve acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.02 (Dos Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América), que mantenía en el capital de ELECTROQUIL S.A., contenidas en los títulos que a continuación se detallan, a favor de NORMA MARTINA GARCIA LIMONES, dejando aclarado que la presente Cesión también incluyen todos los dividendos, sean estos dividendos acción u otros beneficios o utilidades de la naturaleza que fueren que hasta la presente fecha le correspondan a los títulos de las acciones que se ceden:

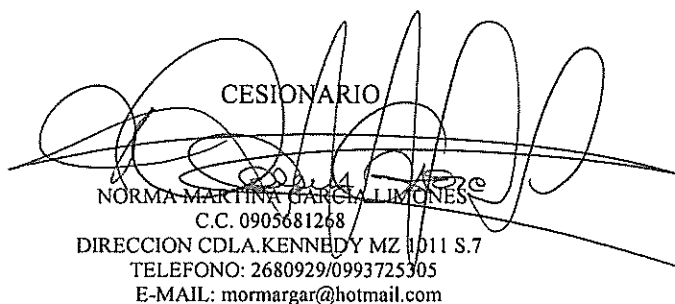
TITULO No.	NUMERACION	VALOR UNITARIO US\$	CANTIDAD DE ACCIONES	VALORES EN US\$
8.729	43.413/43.554	0.50	142	71.00
8.682	5.346/5.354	0.02	9	0.18

En consecuencia, a fin de cumplir con las pertinentes disposiciones legales y perfeccionar la cesión efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo.

Agradecemos que, una vez que se encuentre inscrita esta transferencia en el referido registro a su cargo, se sirva, de conformidad con las normas legales pertinentes, notificar la misma a la Superintendencia de Compañías, dentro del plazo señalado por la Ley.

CEDENTE

APOLINAR PESCA SECA S.A.
RUC 099058988700

CESIONARIO

NORMA MARTINA GARCIA LIMONES
C.C. 0905681268
DIRECCION CDLA.KENNEDY MZ 1011 S.7
TELEFONO: 2680929/0993725305
E-MAIL: mormargar@hotmail.com

ELECTROQUIL S. A.
DPTO CAPITALIZACION
RECIBIDO
FECHA: 18/02/2019
HORA: 
FIRMA: 

Guayaquil, Marzo 25 del 2015

Señora
Norma Martina García Limones
Ciudad.-

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de APOLINAR PESCA SECA S.A. en reunión celebrada el 16 de Marzo 2015, tuvo a bien nombrarla GERENTE de la Compañía por un periodo de CINCO años, con las facultades de Administrador, ejerciendo la representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual, conforme lo previsto en los artículos vigésimo segundo de los Estatutos de APOLINAR PESCA SECA S.A., contenidos en la Escritura otorgada ante el Notario Tercero de este Cantón, el 23 de Junio de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de julio de 1982 y el artículo Vigésimo primero reformado ante el notario Décimo noveno de este Cantón el 15 de Junio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Julio de 1994. La Compañía reformo sus estatutos según escritura publicada extendida el 29 de Mayo de 1998, ante la Notaria Décimo Novena Dra. Ketty Romoleroux G., inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Octubre de 1998. Usted deberá suscribir la nota de aceptación puesta al pie de esta comunicación para que el nombramiento pueda ser inscrito en el Registro Mercantil.-

El suscrito ha sido autorizado por la Junta de Socios para suscribir esta comunicación.-

Atentamente,

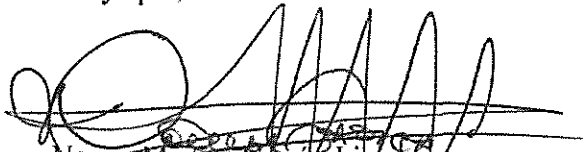


Econ. Karla Andrade García
Presidenta

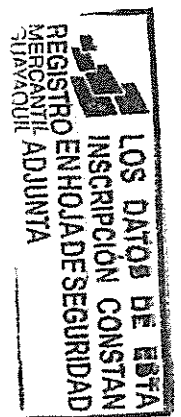
NOTA DE ACEPTACION.-

Conste por medio del presente que acepta desempeñar fiel y legalmente el cargo de GERENTE DE APOLINAR PESCA SECA S.A.

Guayaquil, Marzo 25 del 2015



Norma Martina García Limones
C.I. # 0905681268





NUMERO DE REPERTORIO:15.831
FECHA DE REPERTORIO:01/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **APOLINAR PESCA SECA S.A.**, a favor de **NORMA MARTINA GARCIA LIMONES**, de fojas **13.679 a 13.681**, Registro de Nombramientos número **4.592**.

ORDEN: 15831



Guayaquil, 16 de abril de 2015

REVISADO POR:




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1130766



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990589887001
RAZÓN SOCIAL: APOLINAR PESCA SECA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA LIMONES NORMA MARTINA
CONTADOR: ESPIN MANTILLA MARTHA FANNY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/07/1982
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/07/1982 FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS VERGELES Calle: LOTIZACION LOS VERGLES MZ 265 Numero: SOLAR 3 Interseccion: KILOMETRO 10.5 VIA DAULE Manzana: 265 Piso: 0 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 10.5 Referencia ubicacion: DETRAS DE LA FABRICA IPAC Telefono Trabajo: 042110537 Fax: 042110358 Apartado Postal: 090109357 Email: marthade05@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016001326969

Fecha: 07/12/2016 10:46:35 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0990589887001

RAZÓN SOCIAL:

APOLINAR PESCA SECA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	14/07/1982
NOMBRE COMERCIAL:	APOLINAR PESCA SECA S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS VERGELES Calle: LOTIZACION LOS VERGLES MZ 265 Numero: SOLAR 3 Interseccion: KILOMETRO 10.5 VIA DAULE Referencia: DETRAS DE LA FABRICA IPAC Manzana: 265 Piso: 0 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 10.5 Telefono Trabajo: 042110537 Fax: 042110358 Apartado Postal: 090109357 Email: marthade05@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/07/1982
NOMBRE COMERCIAL:	APOLINAR PESCA SECA S.A.	FEC. CIERRE:	15/07/2008	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: AV. QUITO Numero: 3024 Interseccion: ARGENTINA Y GENERAL GOMEZ Referencia: FRENTE AL ESTADIO CAPWELL Telefono Trabajo: 042373627 Fax: 042373231 Apartado Postal: 09-0109357 Email: info@escualen.com



Código: RIMRUC2016001326969

Fecha: 07/12/2016 10:46:35 AM

Guayaquil, febrero 20 de 2019

Señor Ingeniero
GUSTAVO LARREA REAL
Presidente Ejecutivo
ELECTROQUIL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente informo a usted para los efectos legales consiguientes que INMOBILIARIA FERIPOR S.A., ha cedido y transferido a título gratuito (66) Sesenta y Seis acciones ordinarias y nominativas de US\$0.50 (Cincuenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) y (27) Veinte y Siete acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.02 (Dos Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América), que mantenía en el capital de ELECTROQUIL S.A., contenidas en los títulos que a continuación se detallan, a favor de HENRY FELIPE FLORES LEON dejando aclarado que la presente Cesión también incluyen todos los dividendos, sean estos dividendos acción u otros beneficios o utilidades de la naturaleza que fueren que hasta la presente fecha le correspondan a los títulos de las acciones que se ceden:

TITULO No.	NUMERACION	VALOR UNITARIO US\$	CANTIDAD DE ACCIONES	VALORES EN US\$
9.586	230.441/230.506	0.50	66	33.00
9.830	33.359/33.385	0.02	27	0.54

En consecuencia, a fin de cumplir con las pertinentes disposiciones legales y perfeccionar la cesión efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo.

Agradecemos que, una vez que se encuentre inscrita esta transferencia en el referido registro a su cargo, se sirva, de conformidad con las normas legales pertinentes, notificar la misma a la Superintendencia de Compañías, dentro del plazo señalado por la Ley.

CEDENTE


INMOBILIARIA FERIPOR S.A.
RUC 0990871760001

CESIONARIO


HENRY FELIPE FLORES LEON
C.C. 0915876007
DIRECCION G.Rendón 309 e/Chile y Chimborazo
TELEFONO: 0999190245
E-MAIL: phillipleon84@gmail.com

ELECTROQUIL S. A.
DPTO CAPITALIZACIÓN
LIBRO

FECHA: 20/02/2019

HORA:

FIRMA: 



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00017414-O

Guayaquil, 13 de marzo de 2018

Señor
Henry Felipe Flores León
Ciudad.-

De mi consideración:

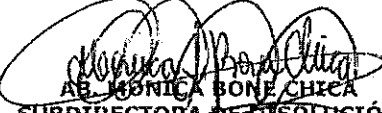
Mediante Resolución No. SC.IJ.DJDLG.12.0008100 del 21 de Diciembre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de Marzo del 2015, se resolvió declarar la disolución de la compañía **INMOBILIARIA FERIPOR S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

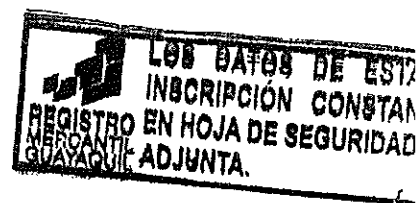

AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA FERIPOR S.A. "EN LIQUIDACION"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - Guayaquil, 13 de marzo de 2018.


Sr. Henry Felipe Flores León
C.C. No.091587600-7 (código dactilar V1333V1222).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 44560 tr. 18412-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil



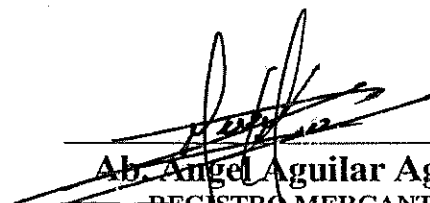
NUMERO DE REPERTORIO:12.839
FECHA DE REPERTORIO:16/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:11:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-000174140, dictada el 13 de marzo del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA FERIPOR S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **HENRY FELIPE FLORES LEON**, de fojas **12.597 a 12.598**, Registro de Nombramientos número **3.613**.

ORDEN: 12839




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de marzo de 2018

REVISADO POR

N° 0308068



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990871760001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA FERIPOR S. A. EN LIQUIDACION
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FLORES LEON HENRY FELIPE
CONTADOR: CHAMBA GALARRAGA MARJORIE ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/02/1987 FEC. CONSTITUCION: 23/02/1987
FEC. INSCRIPCION: 23/12/1987 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/04/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: VILLAVICENCIO Número: 618 Intersección: GOMEZ RENDON Referencia ubicación: FRENTE A IMPRENTA RENACER Telefono Domicilio: 042416836 Celular: 0999751393
Email: prescolarte@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

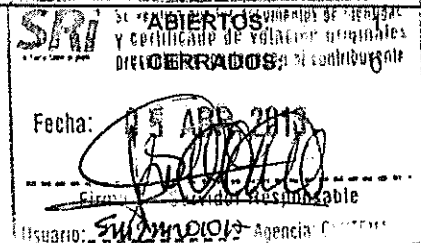
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMZM201017 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 05/04/2018 13:45:09

IDECU091587600<75<<<<<<<<<<
8402105<2901167ECU<<<<<<<<<Q
FLORES<LEON<<HENRY<FELIPE<<<<

FIRMA DEL CEDULADO

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

2. Once the problem is identified, the next step is to define the objectives and goals of the project. This helps to clarify what needs to be achieved and provides a clear direction for the team.

3. The third step is to develop a plan or strategy to address the problem. This involves breaking down the problem into smaller, manageable tasks and determining the resources needed to complete each task.

4. The fourth step is to implement the plan. This involves putting the strategy into action and monitoring progress regularly to ensure that the project is on track.

5. The final step is to evaluate the results of the project. This involves comparing the actual outcomes with the original objectives and goals to determine the success of the project.

Guayaquil, febrero 20 de 2019

Señor Ingeniero
GUSTAVO LARREA REAL
Presidente Ejecutivo
ELECTROQUIL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente informo a usted para los efectos legales consiguientes que INMOBILIARIA FERIPOR S.A., ha cedido y transferido a título gratuito (66) Sesenta y Seis acciones ordinarias y nominativas de US\$0.50 (Cincuenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) y (27) Veinte y Siete acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.02 (Dos Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América), que mantenía en el capital de ELECTROQUIL S.A., contenidas en los títulos que a continuación se detallan, a favor de HENRY FELIPE FLORES LEON dejando aclarado que la presente Cesión también incluyen todos los dividendos, sean estos dividendos acción u otros beneficios o utilidades de la naturaleza que fueren que hasta la presente fecha le correspondan a los títulos de las acciones que se ceden:

TITULO No.	NUMERACION	VALOR UNITARIO US\$	CANTIDAD DE ACCIONES	VALORES EN US\$
9.586	230.441/230.506	0.50	66	33.00
9.830	33.359/33.385	0.02	27	0.54

En consecuencia, a fin de cumplir con las pertinentes disposiciones legales y perfeccionar la cesión efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo.

Agradecemos que, una vez que se encuentre inscrita esta transferencia en el referido registro a su cargo, se sirva, de conformidad con las normas legales pertinentes, notificar la misma a la Superintendencia de Compañías, dentro del plazo señalado por la Ley.

CEDENTE


INMOBILIARIA FERIPOR S.A.
RUC 0990871760001

CESIONARIO


HENRY FELIPE FLORES LEON
C.C. 0915876007
DIRECCION G.Rendón 309 e/Chile y Chimborazo
TELEFONO: 0999190245
E-MAIL: phillipleon84@gmail.com

ELECTROQUIL S. A.
DPTO CAPITALIZACIÓN
LIBRO
FECHA: 20/02/2019
HORA: _____
FIRMA: 



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00017414-O

Guayaquil, 13 de marzo de 2018

Señor
Henry Felipe Flores León
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SC.IJ.DJDLG.12.0008100 del 21 de Diciembre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de Marzo del 2015, se resolvió declarar la disolución de la compañía **INMOBILIARIA FERIPOR S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

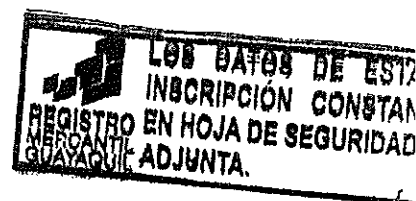
AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA FERIPOR S.A. "EN LIQUIDACION"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - Guayaquil, 13 de marzo de 2018.

Sr. Henry Felipe Flores León
C.C. No.091587600-7 (código dactilar V1333V1222).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 44560 tr. 18412-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil



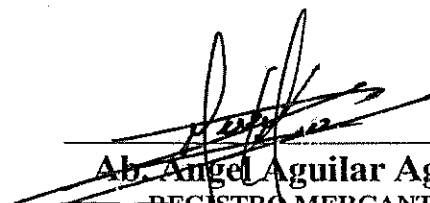
NUMERO DE REPERTORIO:12.839
FECHA DE REPERTORIO:16/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:11:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-000174140, dictada el 13 de marzo del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA FERIPOR S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **HENRY FELIPE FLORES LEON**, de fojas **12.597 a 12.598**, Registro de Nombramientos número **3.613**.

ORDEN: 12839




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de marzo de 2018

REVISADO POR

N° 0308068



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990871760001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA FERIPOR S. A. EN LIQUIDACION
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FLORES LEON HENRY FELIPE
CONTADOR: CHAMBA GALARRAGA MARJORIE ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/02/1987	FEC. CONSTITUCION:	23/02/1987
FEC. INSCRIPCION:	23/12/1987	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	05/04/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: VILLAVICENCIO Número: 618 Intersección: GOMEZ RENDON Referencia ubicación: FRENTE A IMPRENTA RENACER Telefono Domicilio: 042416836 Celular: 0999751393
Email: prescolarte@gmail.com

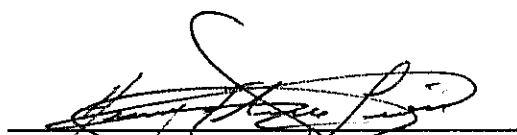
DOMICILIO ESPECIAL:

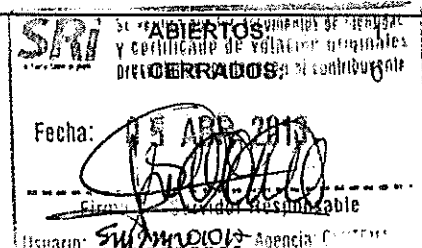
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMZM201017 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 05/04/2018 13:45:09

IDECU091587600<75<<<<<<<<<<
8402105<2901167ECU<<<<<<<<<Q
FLORES<LEON<<HENRY<FELIPE<<<<

FIRMA DEL CEDULADO

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

2. Once the problem is identified, the next step is to define the objectives and goals of the project. This helps to clarify what needs to be achieved and provides a clear direction for the team.

3. The third step is to develop a plan or strategy to address the problem. This involves breaking down the problem into smaller, manageable tasks and determining the resources needed to complete each task.

4. The fourth step is to implement the plan. This involves putting the strategy into action and monitoring progress regularly to ensure that the project is on track.

5. The final step is to evaluate the results of the project. This involves comparing the actual outcomes with the original objectives and goals to determine the success of the project.